

ECO DE ORIENTE

Bisemanario - Sale los jueves y domingos

Número suelto \$ 0,03
Atrasado 0,05
Serie de 10 Nros. . . . 0,30
Suscripción anual . . . 1,50
id por trimestre . . . 0,50

Director: Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador: Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

"ECORIENTE"

AÑO II

Villavicencio, Octubre 4 de 1917—Número 111

SERIE 12

CRONICA

—La Señora Betulia de Murcia que desempeñaba en el comité organizador de la celebración del centenario de "La Pola" el cargo de vice-pres. presentó su renuncia. Esta por ser de carácter irrevocable ha sido aceptada.

En reemplazo de la matrona que se separa del comité, este tuvo a bien de nombrar a la señora Inés de Nariño, que desempeñaba anteriormente las funciones de Tesorera.

Reciba esta señora nuestras felicitaciones y aquella las gracias por el interés sin límites desplegado por ella durante su actuación oficial. Esta dirección, a cuya iniciativa se debe la formación del comité, se complace en hacer constar y agradecer la voluntad que acompaña la señora de Murcia de seguir prestando en la medida que se lo permitan sus múltiples ocupaciones, servicios cuya importancia y utilidad sabremos apreciar.

—En estos días, la iglesia parroquial de esta ciudad se abrirá de nuevo al culto público.

Al darse cuenta de los trabajos que bajo la hábil dirección del M. R. P. cura párroco se hicieron y se están haciendo, no habrá persona por nerviosa que sea que tenga recelo a frecuentar nuevamente el templo.

Cloruro de Sodio

A cerca de la elaboración e incremento de este rico mineral, elemento de primera necesidad en el desarrollo de toda industria, así como de buen papel o desempeño en la misma economía del organismo humano, es mucho lo que han legislado y escrito cerebros pensadores, como mucho también es todavía el estudio consultivo que requiere su especulación, por que, al parecer, se estiman opuestos, en el dos intereses que lo discuten, cuando a la verdad no lo son; es el uno, directo aprovechamiento de su demanda, y el otro, el indirecto rendimiento de su laboreo o producción.

Bastantes, absolutas y obvias son las razones que defienden la considerada negociación de artículo, pues en donde quiera que el mineral exista, y especialmente en donde su esfera o radio de acción favorece a regiones excepcionales como la del Meta, todo Gobierno debe mirar con prodigalidad o abundancia su esparcimiento o difusión, por que muchas son las industrias de que es benefactor.

Una de ellas, la que mayor beneficio reporta, la que más a su favor se desarrolla, es la pecuaria; siendo ella también la que, de gran manera y en distintas formas, reintegra al Erario el valor de lo que la consideración de su fomento le hubiere hecho distraer del producido o venta inmediatas a su elaboración.

La región oriental de Colombia, a caso todavía ignorada, es la misma, en nada difiere en exactitud y semejanza a la de las pampas Argentinas que en tan gran emporio de riqueza se han convertido con la industria de la ganadería, para la prosperidad de su nación.

En 18 millones de hectáreas puede calcularse la extensión del terreno sabanoso que contiene

nuestra famosa llanura, las cuales holgadamente dan cabida a 12 millones de reses, de las que tan sólo pueden calcularse hoy unas 170 mil; sabido como es que el mismo pastoreo de ellas aumenta y mejora los pastos que necesita para su mantenimiento, y que a dicha extensión se anexa la de las fértiles praderías de las riberas de los ríos.

Si la res vacuna es artículo de activa demanda o consumo universal y por lo mismo de vertiginoso desenvolvimiento comercial para el país que la cultiva, su procreación o fomento debe ser nuestro objetivo porque, a la vez que el nos conduce al pleno beneficio de la industria atrayéndonos el numerario de los viejos continentes, de los centros consumidores del mundo, nos hace dignos del privilegio con que la naturaleza ha obsequiado nuestro territorio criando en él inmensas pampas abundantes de admirables praderías, de exuberantes selvas, y bañadas por la maravillosa red hidrográfica que cruza en todas direcciones su extensión.

Si así mismo, la renta de salinas es uno de los mejores contribuyentes en el ramo fiscal de los gobiernos, no quiere eso decir, no es esa la concluyente razón para que su favor se procure o busque únicamente en el lucro inmediato de su solicitud o demanda, por que la verdadera resultante del dispensado beneficio se halla más allá, más propiamente existe o reside en las industrias que el artículo fomenta; de donde más acertado es propender por que ellas, en las que lugar especial ocupa la pecuaria, deban al artículo su paternidad, porque ese sí es su verdadero rendimiento.

Sentadas estas premisas se deriva la lógica conclusión de que el mercado interno de la sal antes

GARANTIZAMOS

la buena calidad y el bajo precio de nuestros mercaderías.

Abundante y completo surtido

RUBIO HERMANOS